

**COMISIÓN EUROPEA**DIRECCIÓN GENERAL
POLÍTICA REGIONALIntervenciones en Bélgica, España, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo y República Checa
La DirectoraBruselas, 09.03.2007* 02409
REGIO.F.1/MBA/vf/D(2007) 320167

Sr. D. José Antonio Zamora Rodríguez
Director General de Fondos Comunitarios
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 162
E - 28071 MADRID

**Asunto: CCI: 2007ES162PO002 – Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013
notificado - Declaración de admisibilidad**

Muy señor mío:

Con fecha 1 de marzo de 2007, los servicios administrativos de la Comisión han registrado el envío por sus servicios, vía SFC 2007, de la propuesta de Programa Operativo FEDER del País Vasco para el periodo 2007-2013 (nº de registro: A/2007/3804).

Una vez realizado el examen de admisibilidad, los servicios administrativos de la Comisión estiman que dicho borrador del Programa Operativo contiene los elementos necesarios mencionados en el Artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo para ser considerado admisible. No obstante, esta declaración de admisibilidad no prejuzga, en ningún caso, las eventuales observaciones o comentarios que puedan formular los servicios administrativos de la Comisión en el marco del proceso de negociación de los programas operativos, que se inicia a partir de la mencionada notificación.

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, un gasto es elegible en el marco de un programa operativo a partir de la fecha en la que dicho programa ha sido presentado a la Comisión o, como muy tarde, el 1 de enero de 2007. En consecuencia, la fecha de inicio de la elegibilidad del Programa Operativo del País Vasco es el 1 de enero de 2007.

Atentamente le saluda,

Katarina Mathemová

Copia: S.E. el Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea,
Sra. Schulte-Braucks (DG EMPL.C.3).